

DECRETO N° 1350

Pucón, 18 MAYO 2012

## VISTOS:

1. Solicitud de Pedido N° 681 del 7 de Marzo de 2012, de la Secretaria Municipal.
2. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
3. El Decreto Exento N°1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que faculta para firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal, sr. Pablo Ignacio Soto Araya.
4. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1. Que en la solicitud de pedido N° 681 del 07/03/2012 de la Secretaria Municipal, se requiere, comprar repuestos para Camion Mercedes Benz.
2. Que se realizaron tres cotizaciones:

PROVEEDOR	Valor Unitario	Valor total
INDUSTRIA RECUPERADORA DE NEUMATICOS S.A	\$182.398	\$182.398
ENRIQUE BARROS GARCIA	\$278.317	\$278.317
RIOSAN CIA. LTDA.	\$428.400	\$428.400

3. El proveedor INDUSTRIA RECUPERADORA DE NEUMATICOS S.A. Rut: 92.854.000-6, oferta el servicio mas conveniente.
4. Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el articulo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

## DECRETO:

1. **APRUEBASE:** el Trato Directo, con el proveedor:

INDUSTRIA RECUPERADORA DE NEUMATICOS S.A. RUT 92.854.000-6, para adquirir 12 camaras aro 1000 x 20 y 12 cubrecamara, por un monto de \$182.398 (Ciento ochenta y dos mil trescientos noventa y ocho pesos)

2. **IMPUTESE** los gastos a la cuenta 22.04.011, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos"

  
**GLADIELA E. MATUS PANGUILEF**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.  
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

  
**PABLO I. SOTO ARAYA**  
 ADMINISTRADOR

PISA/GMP//avm  
 Distribución  
 Direcc. De Adm. Y Finanzas  
 Control Interno  
 Archivo

  
 V°B° CONTROL